

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**2021/442** *Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas fiscales IBI, IAE e IIVTNU y las Bases Subvenciones Pymes y autónomos.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobación Bases subvenciones pymes y autónomos municipio de Guarromán.
- Aprobación provisional modificación Ordenanzas Fiscales reguladoras del IBI, IAE e Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Los expedientes se someten a información pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias los acuerdos se entenderá definitivamente adoptados.

Guarromán, a 03 de febrero de 2021.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.